



DECRETO N° 404.-

REF.: Se aprueba Convenio de Transferencia de Recursos, del mes de septiembre del año 2022.-

Puerto Williams, septiembre 06 de 2022.-

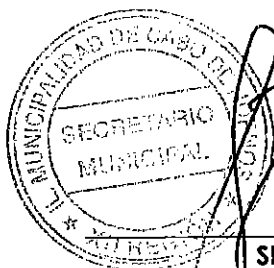
VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 22/06/2021;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 22/06/2021;
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021 que designa como Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal a don Luciano Saavedra Pérez;
- El Decreto Alcaldicio N° 572, de fecha 05/09/2022, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, que designa como Secretario Municipal a don Sergio Soto Cruz;
- El Convenio de Transferencia de Recursos, del mes de septiembre del año 2022, suscrito entre el Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena y la Municipalidad de Cabo de Hornos, relacionado con el Fondo Cultural 2022, para financiar el proyecto denominado "Fiesta de la Chilenidad en Puerto Williams, por un monto de \$10.000.000.- (diez millones de pesos);
- La Resolución N° 401, de fecha 06/09/2022, del Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos anteriormente señalado;
- El Memorándum N° 337, de fecha 06/09/2022, de la Jefa del Departamento de Desarrollo Comunitario;
- El Memorándum N° 795, de fecha 06/09/2022, de la Alcaldía.

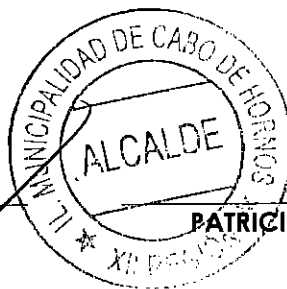
DECRETO :

1° APRUÉBASE, en todas sus partes, el Convenio de Transferencia de Recursos, de fecha 06/09/2022, suscrito entre el **GOBIERNO REGIONAL MAGALLANES Y DE LA ANTARTICA CHILENA**, RUT N° 72.229.800-4, representado por el Gobernador Regional, Don Jorge Flies Añón, Cédula de Identidad N° 10.818.357-8, y la **MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORROS**, RUT N° 69.254.400-5, representada por su Alcalde, Don Patricio Fernández Alarcón, Cédula de Identidad N° 13.267.954-1, para la Ejecución de la Iniciativa Cultural, denominada "Fiesta de la Chilenidad en Puerto Williams, por un monto de \$10.000.000.- (diez millones de pesos). El Convenio de Transferencia de Recursos, pasará a ser parte integral del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



SERGIO SOTO CRUZ
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

PFA/POB/ssc.

Distribución:

1. Gobierno Regional Magallanes y de la Antártica Chilena;
2. Alcaldía;
3. Secretaría Municipal;
4. Dirección de Administración y Finanzas;
5. Dirección de Control;
6. Departamento de Desarrollo Comunitario;
7. Archivo Oficina de Partes.-